



DECRETO N°

San Martín de los Andes, 16 JUL 2025

**VISTO:**

El Decreto N° 705/25 de fecha 26/02/25; Y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se autoriza hasta la suma de \$ 3.000.000 (pesos tres millones) para cubrir gastos que genere el desarrollo de la 2º Conferencia & Expo de Montaña y Nieve de las Américas que se realizará los días 29 y 30 de agosto del corriente.

Que el mismo refiere a los gastos estimados para el óptimo desarrollo de la misma consistentes en: página web (diseño, dominio, hosting), alojamientos, comidas, artículos de librería, insumos varios, producción audiovisual, traslados, etc.

Que los gastos estimados para la realización del evento van a superar la suma solicitada y es necesario agregar merchandising, gráfica, locución y obsequios.

Que se solicita la ampliación del monto solicitado por \$ 7.000.000 (pesos siete millones) adicionales.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO,**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º: MODIFIQUESE** el artículo N° 1 del Decreto N° 705/25 de fecha 26/02/25, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1º: "AUTORICESE** el gasto total de hasta \$ **10.000.000** (pesos diez millones) para cubrir los gastos que genere el desarrollo de la la 2º Conferencia & Expo de Montaña y Nieve de las Américas, que se realizará los días 29 y 30 de agosto del corriente año, en la ciudad de San Martín de los Andes co-organizado por la Secretaría Municipal de Turismo y el Bureau de Eventos de San Martín de los Andes, de acuerdo al Anexo I que como un todo integra el presente, el cual podrá ser modificado entre rubros según nota del Secretario del área".

**ARTICULO 2º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apablaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A.

MPyC María D. Fernández Consoli  
Secretaria de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: [WWW.INCUCAI.GOV.AR](http://WWW.INCUCAI.GOV.AR)."

"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"

"100 AÑOS DEL NATALICIO DEL MÚSICO, COMPOSITOR, ESCRITOR Y POETA MARCELO BERBEL"

"70º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE NEUQUÉN"

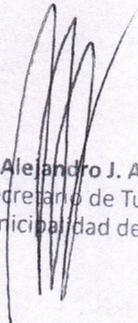


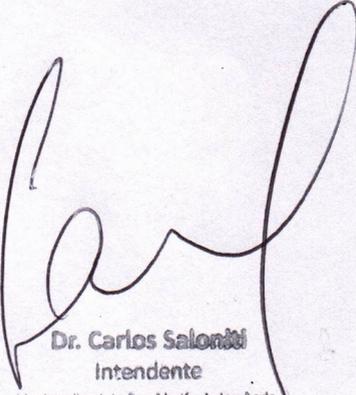
ANEXO I

GASTOS ESTIMADOS

"2º Conferencia & Expo de Montaña y Nieve de las Américas"

SERVICIO	MONTO
PAGINA WEB (diseño, dominio, hosting)	\$ 420.000
ALOJAMIENTOS	\$ 1.000.000
COMIDAS	\$ 2.400.000
INSUMOS VARIOS / OBSEQUIOS	\$ 200.000
PRODUCCION AUDIOVISUAL	\$ 600.000
TRASLADOS	\$ 2.000.000
MERCHANDISING	\$ 1.580.000
GRAFICA	\$ 1.000.000
LOCUCIÓN	\$ 800.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.000.000</b>

  
Lic. Alejandro J. Apaolaza  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de S.M.A

  
Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes